



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PONGA

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos.

Anuncio

La Sesión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Ponga, celebrada el 20 de septiembre de 2018 y el Pleno del Ayuntamiento de Ponga, celebrado el 27 de septiembre de 2018, aprueban favorablemente el expediente de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de octubre.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, estas modificaciones, en cuanto sean aprobadas por el Pleno, seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del referido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por lo tanto, aprobado inicialmente el expediente, se expondrá al público, previo anuncio en el BOPA, por 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En San Juan de Beleño, a 18 de diciembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-12662.